

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>034-2016</b>	<b>08-09-2016</b>	<b>JD – PE - CI</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-653-09-2016, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita autorización para su participación y la del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, en la reunión de 118° Sesión del Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a realizarse del 17 al 19 de octubre del 2016 en París, Francia.

2-Indica el Sr. Presidente Ejecutivo, que el objetivo de esta participación es representar a Costa Rica en su segunda reunión como un posible miembro de dicha Organización.

3-Que se debe recordar como antecedentes que la OCDE ha definido las pautas encaminadas a la adhesión de Costa Rica a la Organización, reforzando así su compromiso de dar cabida a nuevos países miembros. El 08 de julio de 2015, los 34 países miembros de la OCDE aprobaron la hoja de ruta que establece los términos, condiciones y proceso para la adhesión de Costa Rica a la Organización y la consiguiente suscripción de la Convención de la OCDE, este es el resultado de la Decisión del Consejo de la OCDE, del 09 de abril del 2015, sobre el inicio de las negociaciones para la adhesión de Costa Rica.

4- Este proceso por medio del cual se adoptan normas, estándares y mejores prácticas, es tan importante como adquirir la condición de miembro y busca mejorar el nivel y la calidad de vida de todos los costarricenses. Para lo anterior, el país, debe tener representación en los diferentes Comités de la OCDE, formados por expertos de los países miembros en las siguientes materias: inversión; lucha contra el cohecho en las transacciones comerciales internacionales; gobierno corporativo; mercados financieros, seguros y pensiones privadas; competencia; fiscalidad; medio ambiente; productos químicos; gobernanza pública; política reguladora; estadística; economía; educación; empleo y asuntos sociales; salud; comercio; ayudas a la exportación; agricultura; pesca; ciencia y tecnología; política de la economía digital y política de consumo.

5-Que la primera fase del proceso de adhesión consiste en la presentación, por parte de Costa Rica, de un Memorando de Entendimiento inicial que establezca claramente su postura en relación con aproximadamente 260 instrumentos y actos jurídicos de la OCDE (véase [www.oecd.org/acts](http://www.oecd.org/acts)). Esto conducirá a múltiples revisiones técnicas por parte de los expertos de la OCDE encargados de recabar mayor información de Costa Rica mediante cuestionarios y misiones de estudio.

6-Que como parte del proceso de adhesión, la OCDE evaluará el grado de implementación de las políticas, prácticas e instrumentos jurídicos en Costa Rica. Los comités podrán recomendar y/o requerir ajustes de carácter normativo, político o práctico, que acerquen y se alinean a los instrumentos y mejores prácticas de la OCDE, lo que servirá como catalizador de las reformas.

7-Que la relevancia que tiene la participación, es que nuestro país tiene el compromiso de participar en forma activa en los distintos Comités y grupos de trabajo, a fin de poder cumplir con la consecución del objetivo de ingreso de Costa Rica a la OCDE, de acuerdo con el Plan de Acción para la adhesión de Costa Rica a dicha organización. Este proceso ha sido declarado de interés público mediante Decreto Ejecutivo N° 37983-COMEX-MP.

8-Además, en virtud del artículo 2 de dicho Decreto, se insta a los órganos y entes del sector público para que, dentro del marco jurídico-legal de sus competencias, contribuyan con recursos humanos y económicos o alternativas de colaboración y cooperación requeridas en la consecución del ingreso de Costa Rica a la OCDE.

9-Que los beneficios que ganaría el país con su entrada a la OCDE se pueden enumerar de la siguiente manera:

- Aliado para el desarrollo. El organismo es un referente oficial en materia de políticas públicas y buenas prácticas de gestión de gobierno. Costa Rica busca disminuir la brecha que se ha formado entre las expectativas de los ciudadanos y las capacidades del Estado para satisfacerlas. Esto implicaría: mejora en la transparencia, aumento en la rendición de cuentas

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

y lucha contra la corrupción.

- Credibilidad. El ingreso a la OCDE serviría como señal a los inversionistas internacionales de que las políticas del país siguen estándares altos en áreas como Gobierno corporativo, inversión, competencia, mercados financieros, servicios públicos, educación, ambiente y administración pública.

- Eficiencia de mercados. El ente promueve la existencia de mercados más competitivos en beneficio de los consumidores. También gira lineamientos sobre seguridad de los productos, el comercio electrónico y sus reglas de protección al consumidor-

- Vínculo con países ricos. Costa Rica quiere aprovechar la red de contactos permanentes en temas tan variados como educación, ambiente, asuntos fiscales, comercio, inversión, competencia, tecnología e innovación, estadísticas y mercados financieros, entre otros.

- Participación en decisiones globales. Con la participación en comités y grupos de trabajo especializados, Costa Rica ejercería influencia en el trabajo de estos grupos.

Dado este contexto la participación de Costa Rica como posible miembro de la OCDE en esta reunión permite posicionar desde ahora el país en el tema pesquero.

10-Que, por otra parte, las consecuencias de no participar, implicarían perder un espacio dentro del principal Foro de discusión de temas pesqueros de la OCDE, oportunidad que no debe ser desaprovechada; y por otra parte el Ministerio de Comercio Exterior, ente encargado del proceso ha indicado que a participación en este Comité es de suma importancia para el proceso de incorporación del país a la Organización.

11-Que la posición que asumirá el país, será plantear observaciones, a los temas, dado que en esta ocasión el país no tiene derecho a voto en las decisiones.

12-Que por otra parte, se contemplaría un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se reiteraría compromiso del gobierno con el proceso de adhesión. También se agendarían reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca.

13-Y finalmente, se espera poder tener una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries) e incluso dar una capacitación sobre la base de datos que se utiliza.

14-Los costos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación por un monto de US\$1.395,52 de la Presidencia Ejecutiva serán cubiertos de las partidas presupuestarias de Presidencia Ejecutiva: 1-01-01-02-1-05-04-000, meta: 01.02.02.03.01 y de Junta Directiva: 1-01-01-01-1-05-04-000, meta: 01.02.01.01.01, los costos por concepto de transporte exterior serán cubiertos por la cuenta presupuestaria de Presidencia Ejecutiva: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.02.02.04.01. en el caso del Sr. Víctor Fernández Rojas, los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por parte del Ministerio de Comercio Exterior de nuestro país, por lo cual, los Sres. Meneses Castro y Fernández Rojas estarían saliendo del país el día 15 de octubre y de conformidad con el acuerdo AJDIP/371-2016 el regreso del Presidente Ejecutivo estaría programado para el 29 de octubre del 2016, en razón que disfrutará de seis días de vacaciones a partir del 21 de octubre, los cuales no son reconocidos en el adelanto de viáticos. El regreso del señor Fernández Rojas estaría programado para el día 27 de octubre del año en curso, según acuerdo AJDIP/331-2016.

15-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y Víctor Fernández Rojas, en la reunión de 118° Sesión del Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a realizarse del 17 al 19 de octubre del 2016 en París, Francia.

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

2- Los gastos por concepto de traslado hospedaje y alimentación por un monto de US\$1395,52 en el caso del Sr. Gustavo Meneses Castro, serán cubiertos de las partidas presupuestarias: 1-01-01-02-1-05-04-000, meta: 01.02.02.03.01 y de Junta Directiva: 1-01-01-01-1-05-04-000, meta: 01.02.01.01.01, los costos por concepto de transporte exterior serán cubiertos por la cuenta presupuestaria de Presidencia Ejecutiva: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.02.02.04.01., y en el caso del Sr. Víctor Fernández Rojas, los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por parte del Ministerio de Comercio Exterior de nuestro país, por lo cual, el Sr. Meneses Castro y Fernández Rojas estarían saliendo del país el día 15 de octubre y de conformidad con el acuerdo AJDIP/371-2016 el regreso del Presidente Ejecutivo estaría programado para el 29 de octubre del 2016, en razón que disfrutará de seis días de vacaciones a partir del 21 de octubre, los cuales no son reconocidos en el adelanto de viáticos. El regreso del señor Fernández Rojas estaría programado para el día 27 de octubre del año en curso, según acuerdo AJDIP/331-2016.

3- En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Comuníquese-



SECRETARIA TECNICA  
INCOPECA  
JUNTA DIRECTIVA

*Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva*